

con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: PS-SE-5634/01.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Moreno Tirado.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 16 de mayo de 2002 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: PS-SE-57/02.

Nombre y apellidos: Don Honorio Rodríguez Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 4 de junio de 2002 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: PS-SE-236/02.

Nombre y apellidos: Doña Francisca Silva Campos.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 4 de junio de 2002 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: PS-SE-325/02.

Nombre y apellidos: Doña Angeles Montero de los Santos.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 10 de mayo de 2002 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: PS-SE-857/02.

Nombre y apellidos: Doña Silvia Tamayo Amorós.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 30 de julio de 2002 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: PS-SE-924/02.

Nombre y apellidos: Doña Rafaela Jiménez Vázquez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 14 de junio de 2002 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: PS-SE-1141/02.

Nombre y apellidos: Don Ricardo Bueno Martín.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 4 de junio de 2002 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: PS-SE-1268/02.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Campos Cádiz.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 5 de junio de 2002 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: PS-SE-1901/02.

Nombre y apellidos: Don Alonso Varela Sousa.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 8 de julio de 2002 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de septiembre de 2002.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

AGENCIA TRIBUTARIA

NOTIFICACION de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, sobre acuerdos del Inspector Regional de Inspección relativo a Actas de Disconformidad y Expedientes Sancionadores.

Enrique García Aparicio, Inspector Regional adjunto de Andalucía

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección Regional de la AEAT, sita en Avda. de la República Argentina, 23, Sevilla, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle acuerdos resolución del Inspector Regional de Inspección relativo a las Actas A02 números 70544120 y 70544136 y expedientes sancionadores referencia 00-000556609-00-001 y 00-000556609-00-002, por los conceptos tributarios de Sociedades e IVA, respectivamente, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1996).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: La Corredera, S.L. NIF B41-012147, con domicilio en Ctra. Utrera-Carmona P-428, km, 41710, Utrera (Sevilla)

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarial-

mente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 20 de septiembre de 2002.- El Inspector Regional Adjunto, Enrique García Aparicio.

ANUNCIO de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona, sobre citación para notificación por comparecencia. Ref. 02.1.1.01.004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en el lugar de personación que se indica para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a la del vencimiento del mismo.

Nombre: Galo Ben, S.A.
NIF: A08300006.
Referencia: C0100099410004121.
Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.
Lugar de personación: Dependencia Regional de Recaudación, Pza. Letamendi, 13-23, Barcelona.

Nombre: Puntas Soler Jaime.
NIF: 46306380C.
Referencia: C0100099290001722.
Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.
Lugar de personación: Unidad de Recaudación de Poble Non, Calle Pedro IV, 453, Barcelona.

Barcelona, 28 de marzo de 2002.- El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, Luis Felipe Palacios Arroyo.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Toledo, sobre notificación por comparecencia. Núm. Emi. 02.3.1.07.003.

Al no ser posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 105.6 de la L.G.T. (redacción por Ley 66/97), se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia en la sede de esta Dependencia Provincial de Recaudación, en Toledo,

en la calle Alfonso X el Sabio, núm. 1. En el caso de no comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta citación, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 103.3 del R.G.R. (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre) en los siguientes términos: Que no habiendo sido satisfecha la deuda de referencia en el plazo de ingreso en periodo voluntario en virtud de lo establecido en el art. 127 de la L.G.T., el órgano competente ha acordado:

«En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquidado el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio y garantías del/los deudor/es, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento».

Y además, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Nombre: Comodían Multi Asistencia, S.L.
NIF: B45254737.
Procedimiento: Inicio procedimiento apremio.
Referencia: C0100099230000814.

Nombre: Dos Anjos María da Fátima.
NIF: X1637984Q.
Procedimiento: Inicio procedimiento apremio.
Referencia: C0100099230001705.

Nombre: Heredia Fernández Rafael.
NIF: 03869832J.
Procedimiento: Inicio procedimiento apremio.
Referencia: C0100099230001815.

Toledo, 26 de julio de 2002.- El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, P.S., Teresa Sánchez-Mascaraque.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., de notificación acuerdo de liquidación de acta núm. 70551723 y resolución expediente sancionador que se cita, relativo a Automóviles 4 x 4, SL, NIF B41548546.

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, sita en Avda República Argentina, 23, Sevilla, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

- Acuerdo de Liquidación del acta núm. 70551723, concepto Impuesto Especial sobre determinados Medios de Transporte, ejercicios 1997-2000 y cartas de pago, expte. 2001 41851 00067.